

ACTA N° E84-2023

ACTA NÚMERO OCHENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIECIOCHO HORAS Y CUARENTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Presidente Municipal
Señora Dunia Díaz Fernández	Vicepresidenta
Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero	Regidora suplente en ejercicio
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señor Santiago Campos Esquivel	Regidor suplente
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente en ejercicio
Sra. Rebeca Chaves Duarte	Secretaría del Concejo Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena	Regidora propietaria
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Delia Lobo Salazar	Regidora propietaria
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señora Vivian Mora Brenes	Regidora suplente
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Edwin Elian Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Asistentes por invitación

El Sr. José Espinoza Arias, Comisión Festival Navideño
El Sr. Jorge Bolaños Rodríguez, Comisión Festival Navideño
El Sr. Manuel Alexander Urbina Garita, ADI San Pablo

Otros asistentes:

La Sra. Eny Johana Briceño Hernández, visita

Sesión programada por medio de moción presentada por los regidores en el inciso 1) artículo V de la sesión Ordinaria N°183, celebrada el 31 de octubre de 2023, con el fin de tratar los siguientes puntos: I. Conocimiento, discusión y aprobación de correspondencia y trámites administrativos. Mociones y II. Conocimiento de Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto respecto a la Modificación N°10-2023.

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por el Presidente Municipal Juan Miguel Alvarado Alvarado, con base en la siguiente agenda.

Orden del día

Artículo I .

Conocimiento, discusión y aprobación de correspondencia y trámites administrativos. Mociones.

Artículo II.

Conocimiento de Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto respecto a la Modificación N°10-2023.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, buenas tardes, damos inicio a la sesión extraordinaria 84-2023, a celebrarse el 01 de noviembre, al ser las dieciocho horas y cuarenta minutos, iniciamos con la oración...

Oración a cargo de Delbeth Jiménez Guerrero

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, hoy tenemos a los regidores en propiedad a Dunia Díaz, regidora propietaria, Juan Miguel Alvarado, Regidor Propietario, Delbeth Jiménez, Regidora suplente en sustitución de Xiomara Mayorga, Erick Arroyo, regidor suplente en sustitución de Josefa Rodríguez, hoy entonces contamos con cuatro votos, la agenda que tenemos hoy es la siguiente; Artículo I. conocimiento y discusión y aprobación de correspondencia y trámites administrativos y Mociones, este punto I. no se va a desarrollar porque en el artículo dos dentro de la Modificación está todo y entonces Artículo II. conocimiento de dictamen de Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto; Con respecto a la modificación número 10. Somete a aprobación la agenda aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández regidores propietarios y con los regidores suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas.

ARTICULO I

Conocimiento, discusión y aprobación de correspondencia y trámites administrativos. Mociones

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, bueno como dije antes este artículo I. no se va a desarrollar porque dentro del dictamen de Hacienda y Presupuesto que se va analizar hoy, viene incluido este tema.

ARTICULO II

Conocimiento de Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto respecto a la Modificación N°10-2023.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, menciona, entonces continuamos con el siguiente artículo y procedemos a darle lectura al dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, por favor Delbeth usted me le puede dar lectura de dicho dictamen.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede con la lectura del Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, **Dictamen - CHPM #014-2023-2024**

**ACTA N°014-2023-2024
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
Dictamen - CHPM #014-2023-2024**

Esta comisión da inicio a la sesión de trabajo al ser las 15:40:00 hrs, del 01 de noviembre del 2023, convocada por el Presidente del Concejo Municipal y con la asistencia de los regidores propietarios: Juan Miguel Alvarado y Dunia Díaz Fernández, Asesor externo Eny Johanna Briceño Hernández, y en ausencia del Sr. Alcalde Giovanni Jiménez Gómez y la regidora Delia Lobo Salazar.



AGENDA DE COMISIÓN:

Caso #1: Correspondencia 48, según acuerdo Inciso 48) del Artículo IV de la Sesión Ordinaria #183-2023, celebrada el 31 de octubre del 2023, Asunto: Modificación Interna #10-2023.

Análisis.

Recomendaciones.

ANTECEDENTES

Considerando que la Modificación #10-2023 presentada por la administración municipal el día 31 de octubre del 2023 al ser las 12:28pm, la cual fue conocida y remitida por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria #183-2023, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, de carácter urgente con el fin de realizar trámites administrativos de contratación el cual es de conocimiento de los regidores propietarios presentes, se realiza la revisión y análisis con el fin de facilitar los procesos y colaborar con los pendientes de la administración para llevar a cabo una debida coordinación administrativa en la realización de las actividades del Festival Navideño del cantón de Nandayure .

Según análisis y revisión se determinan los siguientes:

Caso #1: Correspondencia #48, según acuerdo Inciso 48) del Artículo IV de la Sesión Ordinaria #183-2023, celebrada el 31 de octubre del 2023, Asunto: Modificación #10-2023.

1. Según revisión de saldos se logra determinar que la sumatoria existente coincide con los saldos actuales, de igual forma se corrobora que los pases a rebajar y aumentar en los distintos rubros corresponden.
2. En razón a la justificación y según lo expresado el monto total de $\text{¢}27.054.730,56$ del nuevo saldo se distribuyen en 4 actividades de festival a nivel cantonal en los distritos de Carmona, Santa Rita, San Pablo y Bejuco en la comunidad de San Francisco Coyote. Lo cual se denota que en la justificación no se identifica con claridad los montos que corresponden a cada uno de ellos. De igual forma se entiende que dependerá de las necesidades en coordinación con las distintas necesidades a la hora de realizar el trámite de contratación en SICOP, los mismo se detallaran en el Cartel de Licitación.
3. Es importante indicar que el expediente de la Modificación Interna #10-2023 presentado por la Alcaldía Municipal contiene como referencia:
 - a. el Cuadro de cálculo de rebajos y aumentos (movimientos presupuestarios),
 - b. PAO,
 - c. Consulta de Patrono al día CCSS,
 - d. Justificación de Egresos,
 - e. Solicitud de tramite presupuestario de la Administración Municipal,
 - f. Petición Presupuestaria de Asoc. Festivales Nandayureños por $\text{¢}25.000.000,00$ y su respectiva certificación jurídica al día,
 - g. Borrador del Cartel con sus respectivos términos de referencia y sus especificaciones técnicas para la aprobación de la Decisión Inicial.
4. De igual forma se conoce por esta Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto Municipal que existen acuerdos municipales los cuales han apoyado la celebración de las actividades de Festivales Navideños del cantón de Nandayure, en este 2023 se tomaron en cuenta los Festivales navideños de Carmona, Santa Rita, San Pablo, San Francisco de Coyote en el distrito Bejuco.

Considerando todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

1. Aprobar y acoger las recomendaciones y observaciones anteriores realizadas por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.
2. Se recomienda Aprobar en su totalidad la Modificación #10-2023y su respectivo POA.
3. Se recomienda Aprobar Decisión Inicial con sus respectivos términos de referencia y sus especificaciones técnicas de la "LICITACIÓN REDUCIDA, MODALIDAD SEGÚN DEMANDA

PERIODO DICIEMBRE 2023 POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, SOCIALES Y NAVIDEÑOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, indicados en el expediente de la modificación interna #10-2023, presentada por el Sr. Alcalde.

4. Se recomienda a se comunique este acuerdo y dictamen a la Alcaldía Municipal, Tesorera Municipal, Contadora Municipal, Encargada de Gestión Presupuestaria Municipal, Proveedor Municipal, Junta Directiva Asoc. de Festivales Nandayureños, ADI Santa Rita, ADI San Pablo, ADI San Francisco Coyote.

Se concluye Sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, al ser las 4:00 hrs del 01 de noviembre del 2023.

Comentarios:

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, está bien el dictamen, entonces someto a aprobación el dictamen de la comisión de hacienda y sus recomendaciones aprobado con cuatro votos positivos, se dispensa de trámite de comisión con cuatro votos positivos y queda definitivamente aprobado con cuatro votos positivos.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, también me parece prudente enviarle eso al señor Auditor.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, comenta, la compañera Dunia Díaz recomienda enviarle una copia al auditor, entonces quedando ya el punto que íbamos a ver hoy y no hay nada más que tratar

Por tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 1- Conocido el Dictamen - CHPM #014-2023-2024 del día 01 noviembre del 2023, en el que atienden el Caso #1: Correspondencia 48, según acuerdo Inciso 48) del Artículo IV de la Sesión Ordinaria #183-2023, celebrada el 31 de octubre del 2023, Asunto: Modificación Interna #10-2023, informe en el que se brindan algunas recomendaciones. **Considerando** las recomendaciones brindadas por dicha Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar y acoger las recomendaciones y observaciones realizadas por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, **Segundo:** Aprobar en su totalidad la Modificación #10-2023 y su respectivo PAO, **Tercero:** Aprobar Decisión Inicial con sus respectivos términos de referencia y sus especificaciones técnicas de la "LICITACIÓN REDUCIDA, MODALIDAD SEGÚN DEMANDA PERIODO DICIEMBRE 2023 POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, SOCIALES Y NAVIDEÑOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE, indicados en el expediente de la modificación interna #10-2023, presentada por el Sr. Alcalde, **Cuarto:** Comunicar el acuerdo y dictamen a la Alcaldía Municipal, Tesorera Municipal, Contadora Municipal, Encargada de Gestión Presupuestaria Municipal, Proveedor Municipal, Junta Directiva Asoc. de Festivales Nandayureños, ADI Santa Rita, ADI San Pablo, ADI San Francisco Coyote. Comuníquese. **Contando con la presencia de cuatro regidores votantes, queda aprobado por unanimidad con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado Alvarado, Dunia Díaz Fernández y los regidores suplentes en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y Erick Arroyo Villegas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, Presidente Municipal, indica, no hay nada más que tratar, entonces doy por terminada la sesión extraordinaria número E84, al ser las 18 horas y 50 minutos, muchísimas gracias a todos y que Dios los acompañe en regreso a casa.

Concluye la sesión a las 18 horas 50 minutos.


Presidente Municipal


Secretaria Municipal